

fecha se le devolviera el expediente que formaba ésta,
 su orito y el tenim^{to} que iba por cabera, para que
 con la remitencia al dho. juzg^o se pudiera en
 dho. trib^o de just^a lo que se hallara perjudicado
 el dñ^o propio de la Ciudad. En efecto se prouyó
 el dñ^o Correg^{or} como se pedía en todas sus partes.
 Entradas las próximas vacaciones sin haber
 puesto en conoc^o la informacion ofrecida y sus-
 pendida por esta, calidad advertí hacia nueva
 noticia d^r Pedro Parquial Cueto, dueño de la
 tierra que llaman el Espigón en el extremo
 de la disputa y punto de mi comisión: a pesar
 de la inhabilidad del tiempo me presenté con
 nuevo escrito en el dia Miércoles s^{to} y en mi
 visita tuve a bien el dñ^o Corregidor mandar se
 notificara a d^r Pedro Parquial Cueto suspendiera
 toda operaz^{on} principiada, quedando en su fuerza
 vigor la anterior en que se me admitió la ju-
 stificación. En vista de lo relacionado se ocurrió
 el dñ^o Cueto el dia viernes s^{to} a dho. trib^o de juzg^a
 solicitando se unieran o acumulara este expediente
 a el pleito que dho. Cab^o tenía pendiente con dñ^o
 Domingo Taxardo, a cuya solicitud decretó el dñ^o
 Correg^{or} pararan los respectivos Escritanos o gobier-
 no y Num^r con un expediente a hacer relaz^{on}
 ante s^r cada uno de ellos, y en su visita me
 presenté con otro escrito haciendo ver a s^r q^z la
 poca conexión que tenía un litigio particular

